

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

331**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jesús Sánchez Causapié, contra “Jhon Ryan”, sucursal en España, “John Ryan Retail Marketing, Sociedad Limitada”, “Metalur, Sociedad Anónima”, “Aservi Henares, Sociedad Limitada”, “Aserjose, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.085 de 2010, se ha acordado citar a “Jhon Ryan”, sucursal en España, “John Ryan Retail Marketing, Sociedad Limitada”, “Aservi Henares, Sociedad Limitada”, y “Aserjose, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de abril de 2011, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Jhon Ryan”, sucursal en España, “John Ryan Retail Marketing, Sociedad Limitada”, “Aservi Henares, Sociedad Limitada”, y “Aserjose, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.645/10)